

Aragón-Info, martes 13 de mayo del 2.003

Artieda-Jaca, 13 de mayo de 2003

#### NOTA DE PRENSA

La Audiencia Provincial de Madrid decide continuar las investigaciones judiciales en el “caso Yesa”.

Según hemos conocido en las últimas horas a través de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Artieda y de nuestra asociación, la Audiencia Provincial de Madrid (Sección 7ª) ha desestimado un recurso de queja interpuesto por el Abogado del Estado, cuya pretensión era la de impedir que las investigaciones judiciales se extendieran a otras personas diferentes a los inicialmente querellados o a otras actuaciones y proyectos (como el de abastecimiento de agua a Zaragoza con aguas procedentes de Yesa recrecido).

De esta manera la investigación no sólo continua contra los inicialmente querellados por varios delitos de prevaricación, recordamos: Carlos Escartín, ex Director General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente; Dolores Carrillo, ex directora de la Dirección de Calidad y Evaluación Medioambiental del mismo Ministerios; y Carlos Vázquez, ex Secretario Técnico del citado Ministerio. Tras el auto de la Audiencia Provincial de Madrid, la petición de la Fiscalía del Estado, sigue adelante y son llamados a declarar como imputados los ingenieros de la CHE José Luís Uceda y Ángel Núñez, y el ex presidente de la CHE, Tomás Sancho, por la comisión de presuntos delitos de tráfico de influencias, cohecho y negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Además la Audiencia Provincial de Madrid ha desestimado también el sobreseimiento de la causa solicitado por el Abogado del Estado, ya que según dice el auto “existe un nexo lógico, una coherencia argumental en todas las diligencias de investigación acordadas, tendentes a la averiguación de la posible actividad delictiva en la conducta de los querellados” y “ que en el devenir de la causa pueden aparecer otros implicados a los que pueda atribuirseles indiciariamente responsabilidades penales”.

Tras esta nueva decisión judicial favorable a los intereses del ayuntamiento de Artieda y la Asociación Río Aragón, todos los imputados citados deberán comparecer en próximas fechas ante el Juzgado de Instrucción nº 19 de Madrid.

Desde la Asociación “Río Aragón” creemos que esta es la forma de trabajar para paralizar el recrecimiento de Yesa. Ésta es la manera de salvar Sigüés, las mejores tierras de los demás pueblos afectados y el Camino de Santiago. Lo demás, como el anuncio de información pública de las represas de Sigüés, no es más que parafernalia electoralista de quienes saben que los tribunales nos están dando la razón y de que, como se demostró el domingo 11 de mayo en las calles de Jaca, nada tienen que hacer ante el imparable movimiento por la Dignidad de la Montaña y la Nueva Cultura del Agua.

**NUNCA MÁS UN GOBIERNO PANTANERO.**

Secretaría de Prensa de la Asociación Río Aragón contra el recrecimiento de Yesa-COAGRET  
C/Mayor, 17.  
50683-Artieda de Aragón (Zaragoza)  
Tf.-fax: 948 439 341  
mailto:rio.aragon@yesano.com  
http://yesano.com/